



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Procedimiento:
PRO.UDC.2.2.02
Gestionar la evaluación de riesgos de
soborno

(Portal del Modelo de Calidad - Módulo: Evaluación de riesgos de soborno)

Junio 2025



Nota:

1. Documento elaborado con base a la Estructura Organizativa Institucional, aprobada según Acuerdo No.15-0291/2025 del 04 de febrero de 2025 y modificada según Acuerdo No. 15-0594/2025 del 08 de abril de 2025.
2. Comisión Estratégica del Sistema de Gestión Antisoborno SGA creada según Acuerdo No. 15-0401/2025 del 26 de febrero de 2025.

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA GOBIERNO DE EL SALVADOR	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Código: PRO.UDC.2.2.02 ISO 37001:2016 SGA 8.1	Junio 2025 Versión: 1 Página 3 de 12
	Procedimiento: Gestionar la evaluación de riesgos de soborno		

PROCESO	2. GESTIONAR LA CALIDAD Y TRANSPARENCIA
PROCEDIMIENTO	Gestionar la evaluación de riesgos de soborno ✓
DIRECCIÓN	N/A
GERENCIA	N/A
UNIDAD / DEPARTAMENTO	Unidad de Cumplimiento
RESPONSABLE	Oficial de Cumplimiento
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Establecer las principales actividades para la aplicación de técnicas de evaluación de riesgos de soborno en los procesos institucionales, a fin de identificar fortalezas y oportunidades de mejora de los controles para la prevención del soborno, con base en estándares internacionales según la norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, a fin de fortalecer la cultura de gestión de riesgos de soborno a nivel institucional.	
ACTORES: ● Oficial de Cumplimiento ● Comisión Estrategia del Sistema de Gestión Antisoborno (SGA) ● Director de Tecnologías de Información ● Gerente de Gestión de la Calidad y Modernización Institucional - DIPLAN ● Jefe de Gestión de la Calidad / Técnico de Gestión de la Calidad - DIPLAN ● Referente de la Comisión Operativa del del Sistema de Gestión Antisoborno (SGA) ● Equipo evaluador de la Unidad Organizativa ● Jefe de la Unidad de Cumplimiento	
DOCUMENTOS DE REFERENCIA: ● Norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno ● Norma ISO 31000:2018 Gestión del riesgo - Directrices ● Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología. ● Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINEDUCYT.	
FORMATOS / FORMULARIOS: ● Formulario de evaluación de Riesgos de soborno (Plataforma Modelo de Calidad – Módulo de evaluación de matriz de riesgos) ANEXO 1. ✓	
SISTEMAS INFORMÁTICOS DE APOYO: ● Plataforma: Modelo de Calidad – Módulo: Evaluación de riesgos de soborno	

NORMAS DE APLICACIÓN

1. La Unidad de Cumplimiento y la Comisión Estrategia del Sistema de Gestión Antisoborno, coordinarán la evaluación de riesgos de soborno, con base en lo establecido en el criterio 4.5 de la Norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno.
2. La Unidad de Cumplimiento en coordinación con la Comisión Estrategia del Sistema de Gestión Antisoborno, elaborarán o actualizará el Instructivo para la evaluación de riesgos de soborno, según la Norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno y la Norma ISO 31000:2018 Gestión del riesgo – Directrices, a fin de proporcionar las

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA GOBIERNO DE EL SALVADOR	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Código: PRO.UDC.2.2.02 ISO 37001:2016 SGA 8.1	Junio 2025 Versión: 1 Página 4 de 12
	Procedimiento: Gestionar la evaluación de riesgos de soborno		

NORMAS DE APLICACIÓN

orientaciones mínimas para las Unidades Organizativas del MINEDUCYT, así como también brindará orientaciones técnicas a los Referentes de la Comisión Operativa del Sistema de Gestión Antisoborno, a fin de fortalecer la cultura de prevención de riesgos de soborno.

- Cada Unidad Organizativa deberá realizar la evaluación de riesgos de soborno al menos una vez al año, según lo establecido en la Política del Sistema de Gestión Antisoborno del MINEDUCYT, considerando la estructura organizativa, el Manual de Procesos Institucionales, los procedimientos de su área de competencia y el marco legal y técnico aplicable.
- La Unidad de Cumplimiento realizará el análisis de resultados a fin de identificar mejoras en los controles para la prevención del soborno y su impacto potencial sobre los objetivos institucionales, y presentará el informe correspondiente a la Comisión Estratégica del Sistema de Gestión Antisoborno y a los Titulares, al menos una vez al año.

Monitoreo:

- El Oficial de Cumplimiento implementará los mecanismos de monitoreo que contribuyan en la verificación oportuna de resultados y oportunidades de mejora y presentará los informes al menos una vez al año a la Comisión Estratégica y del SGA y Titulares para su análisis y toma de decisiones correspondientes.

Auditoría Interna:

- La Dirección de Auditoría Interna podrá aplicar procedimientos de auditoría en cualquier etapa del procedimiento para garantizar la transparencia y fortalecer el control interno.

Soporte Técnico:

- En caso de consultas, los usuarios podrán comunicarse a través de los siguientes medios:

Unidad de Cumplimiento:

- Correo: jorge.huezo@mined.gob.sv
- Teléfono: 2592-4050

Departamento de Gestión de la Calidad – GGCM/IDIPLAN: Soporte sobre el uso de la plataforma:

- Correo: jose.pineda@mined.gob.sv
- Teléfono: Cel. 7070-9544

Política del Sistema de Gestión Antisoborno del MINEDUCYT:

- Queda terminantemente prohibido ofrecer, prometer, solicitar, entregar o aceptar cualquier valor, donativo, dádiva, recompensa, promesa u otro bien o servicio de forma financiera o no financiera como incentivo por tareas o servicios que presta el MINEDUCYT, creando una ventaja indebida por medio del soborno.
- Todo proceso o trámite en el MINEDUCYT sin excepción, es gratuito; por tanto, queda prohibido cualquier cobro en dinero o en especies para la prestación de los servicios. Los servidores públicos deben realizar sus funciones con la debida diligencia, amabilidad, empatía, eficiencia y eficacia. Para mayor información puede consultar el documento completo en el siguiente enlace:
<https://www.mined.gob.sv/materiales/Pol%C3%ADtica%20del%20Sistema%20de%20Gesti%C3%B3n%20Antisoborno%20-%20MINEDUCYT.pdf>

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Código: PRO.UDC.2.2.02 ISO 37001:2016 SGA 8.1	Junio 2025 Versión: 1 Página 5 de 12
	Procedimiento: Gestionar la evaluación de riesgos de soborno		

NORMAS DE APLICACIÓN

ETAPA 1

DISEÑAR INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE SOBORNOS ✓

No.	Descripción	Responsable		
1.	1.1. Elabora o actualiza el Manual de Procesos Institucionales, según procedimiento establecido.	Gerente de Gestión de la Calidad y Modernización Institucional - DIPLAN		
	1.2. Emite orientaciones para la aplicación de la evaluación de riesgos de soborno en los procesos, según instructivo: <table border="1"><tr><td>INS.PRO.2.2.02 .01</td><td>Gestionar la evaluación de riesgos de soborno.</td></tr></table>	INS.PRO.2.2.02 .01	Gestionar la evaluación de riesgos de soborno.	Oficial de Cumplimiento
	INS.PRO.2.2.02 .01	Gestionar la evaluación de riesgos de soborno.		
	1.3. Coordina con la Dirección de Tecnologías de Información la preparación de la plataforma para la evaluación de riesgos de soborno, con base al procedimiento establecido con la Unidad de Cumplimiento.	Gerente de Gestión de la Calidad y Modernización Institucional - DIPLAN		
	1.3.1. Verifica que el módulo de evaluación de riesgos de soborno, esté habilitado para el período a evaluar. 1.3.2 Crea o actualiza el catálogo de procesos y sub procesos con base en el Mapa de Procesos autorizado. 1.3.3 Verifica que los accesos de los usuarios nuevos y existentes estén habilitados. 1.3.4 Elabora o actualiza el instructivo, material de apoyo para el uso de la plataforma.	Jefe de Gestión de la Calidad / Técnico de Gestión de la Calidad - DIPLAN		
	1.4. Coordina y proporciona los recursos de infraestructura tecnológica para asegurar el funcionamiento de la plataforma que se defina para tal fin.	Director de Tecnologías de Información		
	1.5. Organiza talleres para la aplicación de la evaluación de riesgos de soborno. 1.5.1. Prepara o actualiza materiales de apoyo sobre el Manual de Procesos Institucionales. 1.5.2. Realiza las gestiones pertinentes para la organización logística con las unidades organizativas relacionadas. 1.5.3. Convoca a Referentes de la Comisión Operativa del SGA. 1.5.4. Realiza taller de orientaciones para la evaluación de riesgos de soborno.	Comisión Estrategia del Sistema de Gestión Antisoborno (SGA)		

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA GOBIERNO DE SAN JUAN	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Código: PRO.UDC.2.2.02 ISO 37001:2016 SGA 8.1	Junio 2025 Versión: 1 Página 6 de 12
	Procedimiento: Gestionar la evaluación de riesgos de soborno		

ETAPA 2

EVALUAR LOS RIESGOS DE SOBORNO EN LOS PROCESOS

(probabilidad de ocurrencia e impacto)

No.	Descripción	Responsable	
2.	2.1. Identifica los procesos en los que participa la Unidad Organizativa en el Inventario de Procedimientos (Anexo 3 del Manual de Procesos Institucionales). 2.1.1. Verifica los procesos y procedimientos en los que participa la unidad organizativa. 2.1.2 Prepara los materiales de apoyo para el equipo evaluador definido por la Unidad Organizativa.	Referente de la Comisión Operativa del SGA	
	2.2. Organiza equipo de evaluación de riesgos de soborno de los procesos y da las orientaciones. 2.2.1. Presenta y entrega los materiales disponibles. 2.2.2 Recolecta insumos necesarios para realizar la evaluación de riesgos de soborno. 2.2.3 Verifica el acceso a la plataforma.	Referente de la Comisión Operativa del SGA Y Equipo evaluador de la Unidad Organizativa	
	2.3. Realiza evaluación de riesgos de soborno con base en el instructivo: <table border="1"><tr><td>INS.PRO.2.2.02 .01</td><td>Gestionar la evaluación de riesgos de soborno.</td></tr></table> 2.3.1. Revisa la Ficha de los Procesos y verifica en la matriz SIPOC los principales procedimientos con mayor exposición a riesgos de soborno. 2.3.2 Aplica la metodología para la evaluación de riesgos de soborno.	INS.PRO.2.2.02 .01	Gestionar la evaluación de riesgos de soborno.
INS.PRO.2.2.02 .01	Gestionar la evaluación de riesgos de soborno.		

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SALVADOR	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Código: PRO.UDC.2.2.02 ISO 37001:2016 SGA 8.1	Junio 2025 Versión: 1 Página 7 de 12
	Procedimiento: Gestionar la evaluación de riesgos de soborno		

No.	Descripción	Responsable
	2.4. Realiza el registro en la plataforma dejando constancia del listado de participantes, según instructivo: INS.PRO.2.2.02 Uso de plataforma para la evaluación de riesgos de soborno.	Referente de la Comisión Operativa del SGA
	2.5. Realiza seguimiento para verificar que todas las Unidades Organizativas han completado la evaluación de riesgos de soborno. Fin de Etapa 2	Técnico de la Unidad de Cumplimiento

ETAPA 3

ELABORAR PLAN DE ACCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.

No.	Descripción	Responsable
3.	3.1. Genera reporte consolidado de resultados y remite la información a la Unidad de Cumplimiento.	Jefe de Gestión de la Calidad / Técnico de Gestión de la Calidad - DIPLAN - DIPLAN
	3.2. Elabora Informe consolidado de resultados institucionales de la evaluación de riesgos de soborno:	Jefe de la Unidad de Cumplimiento
	3.2.1. Verifica en el reporte consolidado el detalle de las unidades organizativas que efectuaron la evaluación.	
	3.2.2. Verifica los resultados de la evaluación de riesgos de soborno.	
	3.3. Elabora Plan de Acción consolidado con base en los resultados de las Unidades Organizativas.	
	3.3.1. Revisa los resultados de la evaluación de riesgos de soborno de las unidades organizativas.	

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA GOBIERNO DE EL SALVADOR	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Código: PRO.UDC.2.2.02 ISO 37001:2016 SGA 8.1	Junio 2025 Versión: 1 Página 8 de 12
	Procedimiento: Gestionar la evaluación de riesgos de soborno		

No.	Descripción	Responsable
3.3.2	Consolida plan de acción identificando los principales procesos, los riesgos relevantes y principales controles.	
3.3.3	Elabora propuesta de lineamientos para la implementación de controles de gestión antisoborno a fin de fortalecer la prevención del soborno.	
3.4.	Presenta los resultados a la Comisión Estrategia del Sistema de Gestión Antisoborno (SGA) y a los Titulares.	Oficial de Cumplimiento
3.5.	Coordina con la Comisión Operativa la implementación de controles de gestión antisoborno.	
3.6.	Realiza seguimiento a los avances del plan de acción de mitigación de riesgos de soborno.	
Fin de Etapa 3		

[Regresar a Documentos de Referencia](#)

ANEXO 1

Formulario de evaluación de Riesgos de soborno
(Plataforma Modelo de Calidad – Módulo de evaluación de matriz de riesgos)

1. Identificación

Formulario de Proceso

X

Proceso

01 - IMPULSAR LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

▼

Subproceso

01.01 - FORMULAR LA PLANIFICACIÓN Y EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

▼

Descripción del Riesgo *

Planificación estratégica y operativa inadecuada, que impida la priorización de procesos y áreas estratégicas con alto riesgo

Identificación	Analisis	Evaluación	Plan de Acción
Ambito de Riesgo			
01 - INTERNO ▼			
Tipo Riesgo			
01 - CORRUPCIÓN ▼			
Clase de Riesgo			
03 - ESTRATÉGICO ▼			

✓ Guardar

X Cancelar

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA GOBIERNO DE EL SALVADOR	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Código: PRO.UDC.2.2.02 ISO 37001:2016 SGA 8.1	Junio 2025 Versión: 1 Página 10 de 12
	Procedimiento: Gestionar la evaluación de riesgos de soborno		

2. Análisis

Formulario de Proceso



Proceso

01 - IMPULSAR LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES



Subproceso

01.01 - FORMULAR LA PLANIFICACIÓN Y EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



Descripción del Riesgo *

Planificación estratégica y operativa inadecuada, que impida la priorización de procesos y áreas estratégicas con alto riesgo

Identificación

Análisis

Evaluación

Plan de Acción

Causa del Evento

1. Falta de transparencia, mediante la toma de decisiones en un entorno propenso a manipulaciones.
2. Presión por resultados que impliquen el recurrir a prácticas indebidas para cumplir con los objetivos y metas trazados.
3. Intereses particulares que busquen influir en la planificación.

Consecuencias / Efectos Potenciales

1. Asignación ineficiente de recursos.
2. Pérdida de confianza.
3. Sanciones por incumplimientos legales.

Controles Existentes

Sí

Nombre de Normativa Existente

Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG)

Estado de la Normativa

01 - ACTUALIZADA Y AUTORIZADA



✓ Guardar

✗ Cancelar

3. Evaluación

Formulario de Proceso

X

Proceso

01 - IMPULSAR LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

▼

Subproceso

01.01 - FORMULAR LA PLANIFICACIÓN Y EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

▼

Descripción del Riesgo *

Planificación estratégica y operativa inadecuada, que impida la priorización de procesos y áreas estratégicas con alto riesgo

Identificación

Analisis

Evaluación

Plan de Acción

Probabilidad

03 - POSIBLE

▼

Impacto

03 - MODERADO

▼

Nivel de Riesgo

Riesgo Alto

✓ Guardar

X Cancelar

4. Plan de Acción

Formulario de Proceso

Proceso

01 - IMPULSAR LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Subproceso

01.01 - FORMULAR LA PLANIFICACIÓN Y EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Descripción del Riesgo *

Planificación estratégica y operativa inadecuada, que impida la priorización de procesos y áreas estratégicas con alto riesgo

Identificación Analisis Evaluación **Plan de Acción**

Respuesta al Riesgo

02 - REDUCIR O MITIGAR

Acciones a Implementar

1. Garantizar la transparencia en todo el proceso de formulación de la planificación y coordinar las decisiones tomadas en la unidad.
2. Realizar una revisión después de completar la planificación para identificar posibles irregularidades y evaluar la integridad del proceso.

Responsable de las Acciones

Martha Elizabeth Rivera Ramírez

Periodo de Seguimiento

02 - TRIMESTRAL

✓ Guardar ✕ Cancelar